CONTRATO MH-SET N° 15 /2018

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 12 días del mes de Junio del año dos mil diez y ocho, la **SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA**, en adelante LA CONTRATANTE, representada en este acto por la Señora **MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA**, Directora Interina de Apoyo y de Administración y Finanzas de la Subsecretaría de Estado de Tributación, con Cédula de Identidad Nº 2.349.269, calidad que acredita con la exhibición del testimonio de la Resolución MH N° 274 de fecha 21 de julio del 2016 y la Resolución Interna N° 72 de fecha 26 de mayo de 2014 "Por la cual se autoriza al titular de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909/2003 y demás disposiciones legales reglamentarias", con domicilio en la calle Eligio Ayala esquina Yegros, por una parte y por la otra parte, la Empresa **LOGICALIS PARAGUAY S.A.**, en adelante denominada EL PROVEEDOR, con Registro de Único del Contribuyente (RUC) Nº **80022674-7**, domiciliada en la Avenida Santa Teresa y Aviadores del Chaco – Torre 1 Paseo La Galería, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA** con Cedula de Identidad Civil Nº **1.906.388** y la Señora **CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM** con Cédula de Identidad Civil Nº **1.188.014** en carácter de APODERADOS , según Escritura Pública N° 575 de fecha 6 de setiembre de 2017, pasada ante el Escribano Público Luis Enrique Peroni Giralt, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, bajo el N° 1558, folio 8409, Serie D, y anotado en fecha 15 de setiembre de 2017, convienen en celebrar el presente contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

1. OBJETO

Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018 **"SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**. En caso de existir discrepancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente,

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

MARÍA LÍZ CABALLERO MOREIRA Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 15 /2018

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 390, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID. Nº 344.858 ----------

Año	T.P.	Prog.	Sub Programa	Proy.	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto en G.
2018	2	001	01	00	260	30	75	99	**210.000.000.-**
TOTAL: Guaraníes Doscientos Díez Millones.----------									**210.000.000.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2018, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 2 de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda. La adjudicación fue aprobada por Resolución DAAF N° 95 de fecha 28 de mayo del 2018.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Nro. De Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido) En G.
1	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÌTICOS DEL DATACENTER	Unidad	1	Unidad	206.500.000
Precio Total: **Guaraníes Doscientos Seis Millones Quinientos Mil.**----------					**206.500.000.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Sub-Secretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

CABALLERO SARALEGUI Director Interino Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 15 /2018

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados conforme a los siguientes datos:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los bienes y/o Servicios
1	EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÌTICOS DEL DATACENTER	01	Unidad	Dirección de TIC´S, Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – Yegros es/ Mcal. López.	Los servicios deberán iniciarse a los 5(cinco) días posteriores a la recepción de la Orden de Servicio y se extenderá por un plazo de 12 meses.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la Coordinación de Infraestructura de la Dirección de TIC´S, de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato: La Contratante, a través de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas, tendrá la facultad de aplicar al Proveedor una multa por incumplimiento de los plazos y la entrega de los servicios que se le sean adjudicados, del 1% (uno por ciento) diario sobre el valor total de los bienes y/o servicio que no haya sido proveído en tiempo y forma y que se encuentre en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MINISTERIO DE HACIENDA Subsecretaría de Estado de Tributación Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas DIRECCIÓN

M. CARMEN CABALLERO MORELRA, Directora Interina Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

CONTRATO MH-SET N° 15 /2018

SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS Y CÁMARAS DE SECTORES CRÍTICOS DEL DATACENTER DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA ----------

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

GUSTAVO DAVID PAIVA ACOSTA
Apoderado
Logicalis Paraguay S.A.

CINTIA ADRIANA PAVÓN KAMM
Apoderada
Logicalis Paraguay S.A.

LOGICALIS PARAGUAY S.A.

MARIA LIZ CABALLERO MOREIRA, Directora Interina
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE HACIENDA
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas
DIRECCIÓN